

ACTA N° 03-SG-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DE 2025

En la ciudad de El Coca, capital de la provincia de Orellana, a los diez y nueve días del mes de febrero del año dos mil veinte y cinco, se instala en sesión extraordinaria, el Consejo Provincial de Orellana bajo la dirección del señor Rodrigo Eusebio Morejón González, Viceprefecto de la Provincia de Orellana, previa delegación mediante oficio Nro. MO-P-GADPO-2025-0130-OF del 19 de febrero de 2025, suscrito por la Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez, Prefecta de la Provincia de Orellana. La sesión extraordinaria cuenta con la presencia de la señora Mónica Alexandra Andi Tanguila; Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas; señor Wilson Miguel Barrionuevo Martínez; señor Fredy William Freire Pozo; Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo participan de manera virtual en la sesión; señor Máximo Carlos Ocampo Chávez participa de manera presencial en la sesión; y, señor Kleber Fabián Olalla Torres, ausente. Actúa como Secretario General el Abg. Stalin Alberto Merino Rojas.

El señor Viceprefecto expresa: "Buenas tardes a todos gracias por la presencia de ustedes señores Consejeros y señoras Consejeras, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día, señor Secretario dígnese dar lectura al orden del día y constatar el quórum de ley correspondiente".

Por disposición del señor Viceprefecto, por Secretaría se procede a dar lectura al siguiente orden del día:

El Secretario expresa: "Con su permiso señor Viceprefecto procedo a dar lectura al orden del día y a constatar el quórum de ley correspondiente".

Mediante oficio N° MO-P-GADPO-2025-128-OF del 18 de febrero de 2025 se remitió a los señores Consejeros la convocatoria que indico:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 16H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y autorización para la postulación ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica el proyecto denominado: **"DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD VIAL RURAL EN LAS COMUNAS Y COMUNIDADES PARUTU YACU, SAN VICENTE PALANDA 2, CENTINELA DEL ORIENTE, NUEVA FÁTIMA, SAN AGUSTO DE CASPISAPA, POMPEYA, INTERPROVINCIAL RIO TIPUTINI, SAN LUIS, TIPUTINI 1, SAN JOSÉ DE CHIMBORAZO, UNIÓN MACAREÑA, SAN CARLOS DE COTONA, KICHWA DE ARAQUE, ALTAMIRA, LA PAZ EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, A TRAVÉS DE LA APERTURA, RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍAS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA POTENCIALIZAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN"**.
- 3.- Clausura.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Por disposición del señor Viceprefecto, por Secretaría se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros del Consejo:

Señora Consejera Mónica Alexandra Andi Tanguila, presente.

Señor Consejero Wilson Miguel Barrionuevo Martínez, presente.

Señor Consejero Fredy William Freire Pozo, presente.

Señora Consejera Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, presente.

Señor Consejero Máximo Carlos Ocampo Chávez, presente.

Señor Consejero Kleber Fabián Olalla Torres, ausente.

Señor Consejero Edgar Paul Valladolid Castillo, presente.

Señor Viceprefecto Rodrigo Eusebio Morejón González, presente.

El Secretario informa al señor Viceprefecto que se encuentran siete miembros del Consejo presentes y un ausente.

El señor Viceprefecto expresa: "Al constatar que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Consejo y siendo las 16H28 declaro instalada la sesión."

SEGUNDO: ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA LA POSTULACIÓN ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA EL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD VIAL RURAL EN LAS COMUNAS Y COMUNIDADES PARUTU YACU, SAN VICENTE PALANDA 2, CENTINELA DEL ORIENTE, NUEVA FÁTIMA, SAN AUGUSTO DE CASPISAPA, POMPEYA, INTERPROVINCIAL RIO TIPUTINI, SAN LUIS, TIPUTINI 1, SAN JOSÉ DE CHIMBORAZO, UNIÓN MACAREÑA, SAN CARLOS DE COTONA, KICHWA DE ARAQUE, ALTAMIRA, LA PAZ EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, A TRAVÉS DE LA APERTURA, RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍAS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA POTENCIALIZAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN".

Por disposición del señor Viceprefecto por secretaría se procede a dar lectura al siguiente memorando.

Memorando N° 135-CGP-GADPO-2025 del 13 de febrero de 2025, CONSEDOC: 121601- INT, suscrito por el Ing. Agustín Moncayo, Coordinador General de Planificación, mediante el cual en su parte pertinente expresa: "ASUNTO: Solicitando aprobación por el Pleno del Consejo Provincial.

Conforme los requisitos para la postulación de los programas y/o proyectos postulados al fondo común para los Gobiernos Autónomos Descentralizados se requiere el Acta de aprobación del Consejo del Gad, en la cual autorizan la postulación del proyecto, que certifique el proyecto y detalle de sus anexos, en PDF, debidamente certificada (incluida la Resolución Administrativa).

Por lo antes descrito adjunto al presente sírvase encontrar el proyecto denominado: "DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD VIAL RURAL EN LAS COMUNAS Y COMUNIDADES PARUTU YACU, SAN VICENTE PALANDA 2, CENTINELA DEL ORIENTE, NUEVA FÁTIMA, SAN AUGUSTO DE CASPISAPA, POMPEYA, INTERPROVINCIAL RIO TIPUTINI, SAN LUIS, TIPUTINI 1, SAN JOSÉ DE CHIMBORAZO, UNIÓN MACAREÑA, SAN CARLOS DE COTONA, KICHWA DE ARAQUE, ALTAMIRA, LA PAZ EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, A TRAVÉS DE LA APERTURA, RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍAS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA POTENCIALIZAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN". Elaborado por el: Ing. Civil Leonel Cevallos, Msc, Ing. Civil Ronal Mendoza, Ing. Civil Mercy Moreta, Ing. Civil José Rivas, Ing. Civil Enver Zúñiga, Mgs, Ing. Amb. Fausto Molina, el Sr. Fernando Reina, Econ. Luis Chimborazo, Econ. Alexander Plascencia, Mgs, Ing. Barco Eddy, Ing. Juan Grefa e Ing. Pablo Sichique y revisado por el Ing. Omar Chamorro, Jefe de Proyectos, presentado mediante informe N°. 250-JEPI-CROW-2025

respectivamente, remito el mismo con la finalidad de que se dé continuidad al trámite correspondiente, de acuerdo a la siguiente síntesis:

1.1. PRESUPUESTO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO USD	COSTO TOTAL USD	PORCENTAJE %
SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL AMAZÓNICA	PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL		1	9.063.180,99	9.063.180,99	84,20
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalización de obra	Mensual	9	4.311,30	38.801,70	1,11
	Fiscalización ambiental	Mensual	9	4.311,30	38.801,70	
	Mobilización de Fiscalización	Mensual	9	4.680,00	42.120,00	
	Medidas de control ambiental	U	1	192.612,74	192.612,74	1,79
	IVA TOTAL 15%	U	1	1.388.369,06	1.388.369,06	12,90
				SUBTOTAL:	1.700.705,20	100
MONTO TOTAL DEL PROYECTO					10.763.886,19	

Se remite el proyecto a fin de ser analizado y aprobado por el **PLENO** del Consejo Provincial, para su respectiva autorización de la postulación ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el mismo que deberá ser entregado en físico y digital".

EL señor Viceprefecto expresa: "Compañeros Consejeros la señora Prefecta cada año presenta un proyecto macro para ser postulada ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), para ello solicito la intervención del Ing. Omar Chamorro, Jefe de Proyectos de la Coordinación General de Planificación para que nos dé una amplia explicación referente a éste tema".

El Ing. Omar Chamorro, Jefe de Proyectos de la Coordinación General de Planificación expresa: "Señor Viceprefecto, señores Consejeros y público que nos sigue mediante nuestras redes sociales buenas tardes, corresponde al Gobierno Provincial de Orellana realizar la postulación ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica el proyecto macro para el año 2025 en la que contemplan 17 componentes con una longitud de 44.6 Km., incluido tres puentes, con un plazo de 20 meses incluido con la fase preparatoria, precontractual y legalización del contrato, para lo cual tenemos los siguientes componentes:

C1	Rectificación y lastrado en las calles del Centro Poblado de la Comuna Parutu Yacu, sector Pamiwa Kucha, L=1.1 km, parroquia Taracoa, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	144.378.16
----	--	------------

C2	Rectificación y lastrado de la vía que conecta a las Comunidades San Vicente Palanda 2 y Nueva Unión, parroquia Taracoa, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	1.001.568,21
C3	Apertura y lastrado de vía L=2.48 km en la Comunidad Centinela del Oriente, parroquia Inés Arango, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	664.668,30
C4	Rectificación y lastrado de la vía L=2.40 km en la Comunidad Centinela del Oriente, I etapa, parroquia Inés Arango, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	540.731,16
C5	Rectificación y lastrado de la vía desde la Comunidad Nueva Fátima hasta la Comunidad las Mielles, parroquia García Moreno, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	550.668,73
C6	Rectificación y lastrado L= 3.11 km en la Comunidad San Augusto de Caspisapa, parroquia García Moreno, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	440.514,52
C7	Lastrado de vía L= 9.93 km en la Comunidad Pompeya (sector Pompeya), parroquia Alejandro Labaka, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	1.712.577,02
C8	Rectificación y lastrado de vía L=1.92 km en la Comunidad Interprovincial Río Tiputini, parroquia Dayuma, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	396.112,51
C9	Lastrado de vía en la Comunidad San Luis, perteneciente a la parroquia la Belleza, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	524.628,34
C10	Rectificación y lastrado de la vía ramal 1, Comunidad Tiputini 1, parroquia la Belleza, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	352.067,02
C11	Rectificación y lastrado de vía en la Comunidad San José de Chimborazo, L=2.50 km, parroquia la Belleza, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	399.962,95
C12	Construcción de un puente mixto de hormigón armado con vigas metálicas de L=18 m, en el Sector La Libertad, Comunidad San José de Chimborazo, parroquia la Belleza, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	245.353,00
C13	Construcción de puente sobre el Río Blanco Chico L=12 m, Comunidad Unión Macareña, parroquia Lago San Pedro, Cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana.	168.925,99
C14	Rectificación y lastrado de vía de tres ramales en la Comunidad San Carlos de Cotona, parroquia Ávila Huiruno, cantón Loreto, provincia de Orellana.	869.926,58
C15	Rectificación y lastrado, incluye la colocación de alcantarillas de la vía en la Comunidad Araque, Parroquia Ávila Huiruno, cantón Loreto, provincia de Orellana.	465.942,96
C16	Rectificación y lastrado de vía en la Comunidad Altamira, parroquia Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana.	304.451,43
C17	Construcción de puente ubicado en la Comunidad la Paz, parroquia San José de Dahuano, cantón Loreto, provincia de Orellana.	280.704,11
	TOTAL	9.063.180,99

El señor Viceprefecto expresa: "Dentro de estos 17 componentes tenemos el tema ambiental, fiscalización e IVA, esto sería como contraparte del Gobierno Provincial, teniendo como monto total del proyecto: USD 10.763.886,19

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO USD	COSTO TOTAL USD	PORCENTAJE %
SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL AMAZÓNICA	PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL		1	9.063.180,99	9.063.180,99	84,20
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalización de obra	Mensual	9	4.311,30	38.801,70	1,11
	Fiscalización ambiental	Mensual	9	4.311,30	38.801,70	
	Mobilización de Fiscalización	Mensual	9	4.680,00	42.120,00	
	Medidas de control ambiental	U	1	192.612,74	192.612,74	1,79
	IVA TOTAL 15%	U	1	1.388.369,06	1.388.369,06	12,90
SUBTOTAL					1.700.705,20	100
MONTO TOTAL DEL PROYECTO					10.763.886,19	

El monto total del proyecto es de USD 10.763.886,19; con la explicación de la parte técnica pongo a consideración de ustedes señoras Consejeras y señores Consejeros”.

El señor Consejero Wilson Miguel Barrionuevo Martínez expresa: “Al haber escuchado la intervención de la parte técnica del proyecto que hace referencia a la documentación recibida, en ello habla de vialidad, puentes, alcantarillas eso a mí me llena de mucha satisfacción en dar un paso importante para que la señora Prefecta tenga las herramientas necesarias para que siga gestionando obras que van en beneficio de la provincia, la vialidad mejora la calidad de vida de todos los ciudadanos, la vialidad es la columna vertebral para el desarrollo y progreso de la provincia, por lo que mociono: “Aprobar el proyecto denominado: “Desarrollo de la conectividad vial rural en las Comunas y Comunidades Parutu Yacu, San Vicente Palanda 2, Centinela del Oriente, Nueva Fátima, San Augusto de Caspisapa, Pompeya, Interprovincial Río Tiputini, San Luis, Tiputini 1, San José de Chimborazo, Unión Macareña, San Carlos de Cotona, Kichwa de Araque, Altamira, La Paz en la Provincia de Orellana, a través de la apertura, rectificación y lastrado de vías, así como la construcción de puentes y obras complementarias, para potencializar las actividades sociales, económicas, productivas y de comercialización”, la misma que será postulada ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA) .

El señor Viceprefecto pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor Consejero Máximo Carlos Ocampo Chávez expresa: “Señor Viceprefecto, señores Consejeros la competencia del Gobierno Provincial es exclusivamente la vialidad, yo como Consejero como no apoyar para este proyecto el mismo que irá en beneficiado de las comunas y comunidades de toda la provincia, felicitar a la señora Prefecta, a los técnicos por su arduo trabajo que día a día realizan en beneficio de la ciudadanía, en este sentido apoyo la moción del señor Consejero Wilson Barrionuevo”.

El señor Viceprefecto expresa: "Al existir apoyo a la moción, y al no haber otra moción, señor Secretario someta a votación."

Al existir apoyo a la moción el señor Viceprefecto somete a votación, la cual se verifica a través de secretaría quedando de la siguiente manera: señora Consejera Mónica Alexandra Andi Tanguila expresa: "Felicitación a la señora Prefecta por las gestiones que realiza en beneficio de nuestra provincia mi voto a favor de la moción"; señor Consejero Wilson Miguel Barrionuevo Martínez se ratifica en su moción; señor Consejero Fredy William Freire Pozo a favor de la moción; señora Consejera Katherin Lizeth Hinojosa Rojas expresa: "Felicitación a la señora Prefecta por su ardua labor, con esto mi voto a favor de la moción"; señor Consejero Máximo Carlos Ocampo Chávez se ratifica en su apoyo; Señor Consejero Kleber Fabián Olalla Torres, ausente, señor Consejero Edgar Paul Valladolid Castillo expresa: "también felicitar a la señora Prefecta por su trabajo en bien de la provincia, esperemos que éste proyecto macro sea postulado y con esto se cumpla los anhelos de las comunas y comunidades de toda la provincia, con esto mi voto a favor de la moción"; y, señor Viceprefecto Rodrigo Eusebio Morejón González a favor de la moción;

Por Secretaría se contabiliza la votación: siete votos por la moción del señor Consejero Wilson Miguel Barrionuevo Martínez y un ausente.

Por lo expuesto el Consejo Provincial de Orellana por unanimidad de los señores Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

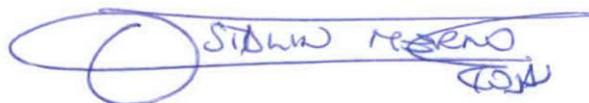
APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD VIAL RURAL EN LAS COMUNAS Y COMUNIDADES PARUTU YACU, SAN VICENTE PALANDA 2, CENTINELA DEL ORIENTE, NUEVA FÁTIMA, SAN AUGUSTO DE CASPISAPA, POMPEYA, INTERPROVINCIAL RIO TIPUTINI, SAN LUIS, TIPUTINI 1, SAN JOSÉ DE CHIMBORAZO, UNIÓN MACAREÑA, SAN CARLOS DE COTONA, KICHWA DE ARAQUE, ALTAMIRA, LA PAZ EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, A TRAVÉS DE LA APERTURA, RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍAS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA POTENCIALIZAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN", LA MISMA QUE SERÁ POSTULADA ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA (STCTEA).

TERCERO: CLAUSURA.

El señor Viceprefecto expresa: "Señoras Consejeras, señores Consejeros al haber tratado todos los puntos a cabalidad y al no haber otro punto más que tratar, siendo las 16H48 doy por clausurada la sesión, firmando para constancia juntamente con el Secretario General que certifica."



Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
VICEPREFECTO DE LA PROVINCIA ORELLANA



Abg. Stalin Alberto Merino Rojas
SECRETARIO GENERAL